

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 2339214



RESOLUCIÓN EXENTA N° 55319

Santiago, 24 de Agosto de 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°5805 de fecha 17 de Agosto de 2010; y

ESTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Josselyn Zulema DUPLEX ECHEVARRIA de nacionalidad PERUANA, don Jasid Jhair DUPLEX ECHEVARRIA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de la Madre Doña Margarita Alicia ECHEVARRIA POMIANO, hasta el 26.04.2011 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



*
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA

[721]24/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo